

EL DERECHO ADMINISTRATIVO (III)

1. El poder ejecutivo. Gobierno y Administración pública.

1. Gobierno y Administración

- 1.1. Organizaciones públicas encuadradas en el poder ejecutivo
- 1.2. Que actúan conforme a una normativa propia. Derecho Administrativo

2. Conceptos de Administración

- 2.1. Subjetivo: Sujetos integrados en el Poder Ejecutivo
- 2.2. Objetivo: Sujetos que realizan la función de administrar
- 2.3. Formal: Sometidas régimen jurídico especial

3. Caracteres de las Administraciones públicas

3.1. Integradas en el Poder ejecutivo (66.2, 117.3, 72.3 CE)

3.2. Realizan una actividad heterogénea

- 3.2.1. De naturaleza jurídica
 - Normativa
 - Ejecutiva
 - Sancionadora
- 3.2.1. De naturaleza no jurídica
 - Material o técnica

3.3. Distinta de la de otros poderes del Estado (Ver 1.3 Ley 29/1998 LJCA)

- 3.3.1. Legislativo (66 y 72.3 CE)
- 3.3.2. Judicial (117.3 y 4 CE)

2. El servicio a los intereses generales con sumisión plena al Derecho.

1. El concepto de interés general

- 1.1. La determinación legal del concepto
- 1.2. La garantía de los derechos fundamentales

2. La actuación de las Administraciones públicas

2.1. La atribución por Ley de potestades extraordinarias

- 3.2.1. Normativa (reglamentaria y de autoorganización)
- 3.2.2. Presunción de legalidad y ejecutividad de sus actos
- 3.2.3. Otras (sancionadora, defensa bienes, expropiación, etc.)

2.2. El control judicial del ejercicio de las potestades

- 2.2.1. Control de toda la actividad administrativa (106.1 CE)
- 2.2.2. Control del sometimiento a los fines que la justifican (106.1)

3. El principio de legalidad de la actuación administrativa

3.1. Sometimiento pleno a la Ley y al Derecho (9.1 y 103.1 CE)

3.1.1. A la totalidad del ordenamiento jurídico

3.1.2. La totalidad de la actuación administrativa

3.2. Posiciones doctrinales

3.2.1. Vinculación positiva. Lo que no está permitido está prohibido

3.2.2. Vinculación negativa. Lo que no está prohibido está permitido

3.3. Posición que se mantiene

3.3.1. Vinculación positiva en materia derechos y reserva de Ley

3.3.2. Vinculación negativa en el resto de materias

4. Control judicial de la actividad administrativa.

4.1. Formulaciones

4.1.1. Objetiva. Control de la actuación administrativa (106.1)

4.1.2. Subjetiva. Derecho a la tutela judicial efectiva (24.1 CE)

4.2. Actividad de la Administración sometida a control judicial

4.3. Actividad de Gobierno no sometida a control judicial (STC 45/1990)

4.3.1. Relaciones del Gobierno con las Cortes (108 y ss CE)

4.3.2. Actividad legislativa del Gobierno (82, 85 y 86 CE)

4.3.3. Acción exterior del Estado

3. Las potestades administrativas.

1. Las Potestades administrativas

1.1. Concepto

1.1.1. Poderes jurídicos reconocidos a la Administración

1.1.2. Para actuar en un determinado sentido

1.2. Caracteres

1.2.1. Requieren habilitación legal previa

1.2.2. Facultan para actuar con carácter general

1.2.3. Vinculadas a los intereses públicos

1.2.4. Ejercicio imperativo por la Administración

1.2.5. Carácter irrenunciable, indisponible e intransmisible

1.2.6. Limitadas y sometidas a control judicial

2. El reverso de las potestades. Las garantías de los particulares

2.1. Concepto

- 2.1.1. Son auténticos derechos subjetivos
- 2.1.2. Reconocidos en la Constitución y en las leyes

2.2. Caracteres

- 2.2.1. Vinculan a todos los poderes públicos
- 2.2.2. Son exigibles ante los Tribunales

Bibliografía del Tema:

- Cosculluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. Tomo. I. Lecc. 12.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. II.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. I. Cap. II, Sub. II.